MUNICIPIO
CIUDAD DE
LA COSTA

ACTA No. 34/2022- (Sesión Ordinaria)

En el Municipio de la Ciudad de la Costa, el 1° de diciembre de dos mil veintidós siendo la hora 15:05 la Alcaldesa Sonia Misirián da inicio a la Sesión Ordinaria del Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa encontrándose presentes los siguientes concejales: **María Reina (como titular), Ángel Rojas (titular), Alejandro Ávila (titular) y Beatríz Balparda (titular) y según plataforma virtual Nelson Xavier, Ana Modernel, Stella Viel y Virginia Puyares. Además, de la funcionaria Laura de Souza, quién asiste al Gobierno Municipal. (Se adjunta Planilla de Asistencia).-**

Se da lectura al ORDEN DEL DÍA:

1) **Lectura y aprobación del Acta N° 33**
2) **Asuntos entrados**

Primer Punto del Orden del Día: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA No 33/2022. El Gobierno Municipal la aprueba por mayoría 4 en 5 votos.

Segundo Punto: ASUNTOS ENTRADOS: El Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 543/2022 Autorizar la renovación del Fondo permanente por $ 48.211,95 (pesos uruguayos cuarenta y ocho mil doscientos once con noventa y cinco) correspondiente al período 01/12/2022 al 31/12/2022 a los efectos de atender las necesidades de funcionamiento e inversión del Municipio. Luego, El Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 544/2022 Autorizar la renovación de la caja chica por $ 5.552 (pesos uruguayos cinco mil quinientos cincuenta y dos) correspondiente al período 01/12/2022 al 31/12/2022 a los efectos de atender las necesidades momentáneas de servicio. Acto seguido, El Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 545/2022 Dejar sin efecto la resolución n° 541 /2022 del gobierno municipal. Luego, El Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 546/2022 Dejar sin efecto la resolución n° 482/2022 del gobierno municipal. Acto seguido, El Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 547/2022 1-Autorizar el siguiente planteo de transposición que afectará al programa 133, renglones: 132, 141, 156, 193, 245, 279, 285, 286 que a la fecha presentan saldos insuficientes,

PROGRAMA Y RENGLON REFORZADO:

Programa 133 Renglón 132 Productos de Papel y Carton	Por $4.000	saldo actual $422
Programa 133 Renglón 141 Combustible	Por $15.000	saldo actual $18.450,4
Programa 133 Renglón 156 Prod. Plásticos, Acrílicos y Similares	Por $25.000	saldo actual $3.754,26

Programa 133 Renglón 193 Art y Accesorios Eléctricos	Por $25.000	saldo actual $7.748,64
Programa 133 Renglón 245 Fletes	Por $15.000	saldo actual $5.673,56
Programa 133 Renglón 279 Otros Serv. Mant/Reparaciones	Por $80.000	saldo actual $87.271
Programa 133 Renglón 285 Serv. Informáticos y Anexos	Por $140.000	saldo actual $3.247,3
Programa 133 Renglón 286 Artisticos y Similares	Por $50.000	saldo actual $109.252

PROGRAMA Y REGLON REFORZANTE:

Programa 133 Renglón 296 Gastos de Protocolo	Por $5.398	saldo actual $5.398
Programa 133 Renglón 319 Otras Maq y Equip Producc	Por $31.840	saldo actual $31.840
Programa 133 Renglón 322 Equipos de Telefonía	Por $3.192,05	saldo actual $3.192,05
Programa 133 Renglón 323 Equipos de Informática	Por $185.161,48	saldo actual $215.920
Programa 133 Renglón 325 Equip de Uso Doméstico	Por $20.000	saldo actual $32.599,2
Programa 133 Renglón 326 Mobiliario de Oficina	Por $30.000	saldo actual $60.620,17
Programa 133 Renglón 329 Otros Equipamientos	Por $30.000	saldo actual $68.298,37
Programa 133 Renglón 341 Eq. Audiovisual, De Fotogra	Por $4.042	saldo actual $4.042
Programa 133 Renglón 343 Equipos Deportivos y recreativos	Por $19.366,47	saldo actual $19.366,47
Programa 133 Renglón 559 Transferencias	Por $25.000	saldo actual $36.956,15

total transposición pesos uruguayos trescientos cinceunta y cuatro mil ($354.000). Luego, El Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 548/2022 Modificar el resuelve n° 1 de la resolución n° 437/2022 del gobierno municipal, donde dice "según el siguiente detalle:

A) SR. GASTÓN PUENTES, C.I 4.604.953-9
B) SR. GASTON PEPE, C.I 4.046.786-8

C) SR. ANDRES BOLOGNINI, C.I 4.121.883-6
D) SR. RODRIGO CALZADA, C.I 4.823.913-4
E) SR. RODRIGO BALEATO, C.I 4.309.085-8
F) SR. DIEGO SEBASTIÁN DELGADO, C.I 4.154.958-4
G) SRA. AGUSTINA GARCÍA SÁNCHEZ, C.I 4.925.312-1
H) SR. MIGUEL LEAL, C.I 4.533.726-0
I) SR. EMILIO FERRARO, C.I 3.006.940-6
J) SR. MARTIN GAMBOA, C.I 4.276.094-3
K) SR. FEDERICO MOROSINI, C.I 5.159.283-0
L) SR. CAMILO SEQUEIRA, C.I 3.166.747-3
M) SR. MARTIN GAVIGLIO, C.I 3.365.425-4
N) SRA. JOANNA ALONZO, C.I 3.921.200-8"

DEBIÓ DECIR " SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:
A) SR. GASTÓN PUENTES, CI 4.604.953-9
B) SR. GASTÓN PEPE, CI 4.046.786-8
C) SR. RODRIGO CALZADA, CI 4.823.913-4.

Luego, El Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 549/2022 Modificar el resuelve n° 2 de la resolución n° 515/2022 del gobierno municipal, donde dice "Aprobar el gasto de usd 1.769 iva incluído (dólares americanos mil setecientos sesenta y nueva)" debió decir " aprobar el gasto de $1.769 iva incluído (pesos uruguayos mil setecientos sesenta y nueve). Acto seguido, El Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 550/2022 1- Aprobar el gasto de $ 10.000 (pesos uruguayos diez mil) a "Saquieres Uturbey Pablo Hulian" Rut 217644850016, por concepto de audio y luces para dicha actividad. 2-realizar las coordinaciones pertinentes con la dirección de tránsito de intendencia de Canelones para corte de calle. Luego, El Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 551/2022 1- Aprobar el gasto de $ 5.000 (pesos uruguayos cinco mil) a "Agremyarte" Rut 217229690014, representado por el sr. Gerardo Mier, C.i 3.124.283-3, por concepto de audio y sonido para los festejos del aniversario del centro de barrio Solymar norte el 17 de diciembre. 2-Aprobar el gasto de $ 2.806 iva incluidio (pesos uruguayos dos mil ochocientos seis) a la empresa "Urubaños" Rut 020357800014, por concepto de contratación de 1 baño químico portátil accesible 3- Aprobar el gasto de $ 1.650 iva incluido (pesos uruguayos mil seiscientos cincuenta) a la empresa "Ismael Fernández Martínez- El Pregonero" Rut 150781320014, por concepto de contratación de 2 hrs de publicidad rodante 4- Apoyar dicha actividad con el préstamo de escenario, gacebos y difusión en las redes con las que cuenta el municipio. Acto seguido, El Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 552/2022 1- Acompañar la celebración del día del Candombre realizando un homenaje a referentes históricos de la Ciudad de la Costa vinculados al candome el día 3 de diciembre en la explanada del hall del centro cívico Costa Urbana 2- aprobar el gasto de hasta $10.000 (pesos uruguayos diez mil) a "Agremyarte" Rut 217229690014, representado por el sr. Hugo Hagnani ci 4.476.758-9 por concepto de contratación de comparsa lz sandunga. 3- aprobar el gasto de hasta $10.000 (pesos uruguayos diez mil) a "Agremyarte" Rut 217229690014, representado por el sr. Pablo Cetrullo Ci 1.977.649-8 , por concepto de contratación comparsa candombe

arena. 4- aprobar el gasto de hasta $10.000 (pesos uruguayos diez mil) a "Agremyarte" Rut 217229690014 representado por el sr. Diego Ayres C.i 4.683.220-5, por concepto de contratación comparsa Shangrilonjas 5- Aprobar el gasto de hasta $10.000 (pesos uruguayos diez mil) a "Agremyarte" rut 217229690014 representado por el sr. Alfonso Mendivil Ci 2.954.337-2, por concepto de contratación comparsa Libertambor. Luego, El Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 553/2022 1- Aprobar el gasto de $11.600 iva incluidio (pesos uruguayos once mil seiscientos) a la empresa "urubaños" rut 020357800014, por concepto de contratación de 6 baños químicos portátiles (uno accesibles para dicho festival. 2- aprobar el gasto de $3.300 iva incluido (pesos uruguayos tres mil trecientos) a la empresa "ismael fernández martínez- el pregonero" rut 150781320014, por concepto de contratación de 2 hrs de publicidad rodante 3- aprobar el gasto de $3.294 iva incluido (pesos uruguayos tres mil doscientos noventa y cuato) por concepto de contratación de 15 metros de vallas lineales. 4- apoyar dicha actividad con el préstamo de escenario de aluminio, 2 gacebos y vallas con las que cuenta el municipio. Acto seguido, el gobierno municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 554/2022 Autorizar el préstamo del escenario con el que cuenta el municipio, para la realización de dicho acto, en instalaciones del i.f.d de ciudad de la costa, el 9 de diciembre del presente año. luego, el gobierno municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 555/2022 aprobar el gasto de hasta $60.000 (pesos uruguayos sesenta mil) a la empresa "Urubaños" Rut 020357800014, por concepto de contratación de baños químicos portátiles, para las ferias de la Ciudad de la Costa, correspondiente al mes de diciembre 2022.. Acto seguido, el gobierno municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 556/2022 aprobar el gasto de hasta $14.610 (pesos uruguayos catorce mil seiscientos diez) a la empresa "Villa Juguetes" Rut: 214099140015, por concepto de compra de 30 remeras con logo del Municipio y la denominación del programa " Un niño un instrumento" como apoyo para dicho taller. Luego, el gobierno municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 557/2022 autorizar la donación de hasta $ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) a la sra. Elena Ancheta, CI 4.454.042-8, en representación del grupo de estudiantes de electricidad en el centro de barrio Pinar norte, para la compra de materiales. Acto seguido, el gobierno municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 558/2022 autorizar el uso del espacio público en el predio de la cooperativa Co.vi.sol iii para el día 11 de diciembre desde las 20 hs. Luego, el gobierno municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 559/2022 ratificar el gasto de $ 11.712 (pesos uruguayos once mil setecientos doce) a la empresa "Picerno Trofeos" Rut 215047060019, por concepto de compra de 8 trofeos para segundo y tercer puesto de la competencia "Aniversario Ciudad de la Costa" de la Jumping World Challenge en el club Hípico del Uruguay. Acto seguido, el gobierno municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 560/2022 hacer entrega a cada usuario de la planta de elaboración comunitaria artículos que identifiquen institucionalmente su participación en eventos de exposición y venta de sus productos. 2-autorizar el gasto de hasta $67.000 IVA incluido (pesos uruguayos sesenta y siete mil) a la empresa "Villa Juguetes, Rut 214099140015, por concepto de compra de 50 remeras, 50 gorros,50 delantales, 100 libretas,100 lapiceras y 100 llaveros con logos para los usuarios de la planta de elaboración. Luego, el gobierno municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 561/2022 1- hacer un reconocimiento por la participación destacada en el Sudamericano de Vaulting a las 12 atletas de Cyrus Vaulting por parte de la oficina de comunicaciones del municipio 2- autorizar el gasto

de $ 17.568 (pesos uruguayos diecisiete mil quinientos sesenta y ocho) a la empresa "Picerno Trofeos" Rut 215047060019, por concepto de compra de 12 placas de reconocimiento para las atletas femeninas de ciudad de la costa que participaron en la Shouthamerican Vaulting Games 2022 en la ciudad de mar del plata, representando a Uruguay y al club hípico. acto seguido, el gobierno municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 562/2022 1- autorizar el uso del espacio público en auxiliar Liber Seregni esquina Liber Arce (esquina oeste) al Sr. Pablo Araujo titular de la cédula de identidad n° 4.617.192-0, para la instalación de un carro de comidas.

Próximo Concejo Ordinario el jueves 15 de diciembre de 2022 a las 15:00 horas.
Siendo las 15:55 y sin más temas a tratar, se levanta la sesión.
La presente Acta se lee, otorga y firma en la Ciudad de la Costa el día 15 del mes de diciembre del año 2022, la que ocupa el folio 105, 106, 107, 108 y 109

Beatríz Balparda
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Sonia Misirián
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Alejandro Ávila
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Mathías Conde
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA